



DECRETO ALCALDICIO N° 2714

DISPONE EMBANDERAMIENTO COMUNAL FIESTAS PATRIAS.

REQUINOA, 12 de Septiembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Con motivo de conmemorarse el Bicentenario de nuestra Independencia Nacional.

El Decreto Exento N° 2850 de la Subsecretaría del Interior, mediante el cual dispone instrucciones para el izamiento del Pabellón Nacional durante el mes de Septiembre del año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DISPONESE: El izamiento al tope del Pabellón Nacional en los edificios públicos de la comuna durante el mes de Septiembre del año 2016.

DISPONESE el izamiento del Pabellón Nacional, los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2016, en todos los edificios privados de la Comuna de Requinoa de forma obligatoria, en tanto que se autoriza para que los particulares izen el Pabellón Nacional durante el mes de Septiembre de 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Panel (1)

DAEM (1)

Depto. de Salud (1)

Subcomisaría de Carabineros Requinoa (1)